

ACTA DE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL

Buenos días, siendo las 10:25 AM se da instalación a la diligencia de inspección in situ dentro del marco del procedimiento administrativo sancionatorio contractual, adelantado contra el CONSORCIO PROAGRARIO **Contrato de Obra LP-OP-002-2022** "IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA, DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSO, SUCRE."

Se pide presentación de las partes:

- REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO (NO PRESENTE)
- APODERADO DEL CONSORCIO (NO PRESENTE)
- APODERADA DE LA ASEGURADORA (NO PRESENTE)

POR PARTE DEL MUNICIPIO SE BRINDA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO JURIDICO:

- SUPERVISORA-PRESENTE SHIRLEY QUIÑONEZ
- OFICINA DE TIERRAS (SECRETARIO DE AGRICULTURA AD HOC)-NO PRESENTE
- APOYO TECNICO SECRETARIA-INGENIERO MANUEL PEREZ
- ASESOR JURIDICO-JOSE DAVID BOLAÑO

Siendo así se declara instalada esta diligencia, haciéndole una precisión que se dará aplicación por remisión normativa a lo establecido en el artículo 238 sobre inspecciones judiciales:

"Artículo 238. Práctica de la inspección. En la práctica de la inspección se observarán las siguientes reglas:

1. La diligencia se iniciará en el juzgado o en el lugar ordenado y se practicará con las partes que concurran; si la parte que la pidió no comparece el juez podrá abstenerse de practicarla.

2. En la diligencia el juez procederá al examen y reconocimiento de que se trate.

Cuando alguna de las partes impida u obstaculice la práctica de la inspección se le impondrá multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) y se presumirán ciertos los hechos que la otra parte pretendía demostrar con ella, o se apreciará la conducta como indicio grave en contra si la prueba hubiere sido decretada de oficio.

3. En la diligencia el juez identificará las personas, cosas o hechos examinados y expresará los resultados de lo percibido por él. El juez, de oficio o a petición de parte,

podrá ordenar las pruebas que se relacionen con los hechos materia de la inspección. Las partes podrán dejar las constancias del caso.

4. Cuando se trate de inspección de personas podrá el juez ordenar los exámenes necesarios, respetando la dignidad, intimidad e integridad de aquellas.

5. El juez podrá ordenar que se hagan planos, calcos, reproducciones, experimentos, grabaciones, y que durante la diligencia se proceda a la reconstrucción de hechos o sucesos, para verificar el modo como se realizaron y tomar cualquier otra medida que se considere útil para el esclarecimiento de los hechos.”

Siendo así, se procederá a la diligencia que atendiendo las condiciones climáticas el día de hoy, se desarrollara únicamente en el sector sur del municipio y en cercanos a la cabecera municipal, para tal efecto atendiendo el propósito de la prueba por inspección verificar y esclarecer hechos materia del proceso, se revisaran los siguientes aspectos:

- ESTADO DE LOS GALPONES VISITADOS
- ESTADO DE ENTREGA DE LAS GALLINAS
- ESTADO DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS
- ESTADO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VETERINARIA

Por lo tanto pedimos a la secretaria de planeación nos indique los galpones a visitar, así mismo, el contratista podrá pedir en específico la visita a galpones, se tomar evidencias fotográficas y videgrabaciones.

USUARIOS VISITADOS:

NOMBRE: Claribel Banquez Pérez

VEREDA: El Jorro

UNIDADES PRODUCTIVAS: 80 unidades

ALIMENTO: Informa el beneficiario interrupciones en las entregas de los alimentos.

FOTOGRAFÍA



NOMBRE: Josefa Maria Perez Salas

VEREDA: El Jorro

UNIDADES PRODUCTIVAS: 97 unidades

ALIMENTO: Informa el beneficiario interrupciones en las entregas de los alimentos.

FOTOGRAFÍA



NOMBRE: Dairo Jose Ferias Ruiz

VEREDA: El Jorro

UNIDADES PRODUCTIVAS: 4 unidades

ALIMENTO: Informa el beneficiario interrupciones en las entregas de los alimentos.



NOMBRE: Lina Fernanda Banquez

VEREDA: La Esmeralda

UNIDADES PRODUCTIVAS: 73 unidades

ALIMENTO: Informa el beneficiario interrupciones en las entregas de los alimentos



NOMBRE: Edith Medina del Solar

VEREDA: La Esmeralda

UNIDADES PRODUCTIVAS: 99 unidades

ALIMENTO: Informa el beneficiario interrupciones en las entregas de los alimentos.

FOTOGRAFÍA



NOMBRE: Arides Rivera Narvaez

VEREDA: La Esmeralda

UNIDADES PRODUCTIVAS: 0 unidades, aunque se habian entregado y ahora tiene otras aves tipo pollitos.

ALIMENTO: Informa el beneficiario interrupciones en las entregas de los alimentos, que por demoras tuvo que vender las aves entregadas.

FOTOGRAFÍA



NOMBRE: Amira Josefa Sierra Narvaez

VEREDA: La Esmeralda

UNIDADES PRODUCTIVAS: 0 unidades, no le han entregado

ALIMENTO: no tienen no han entregado

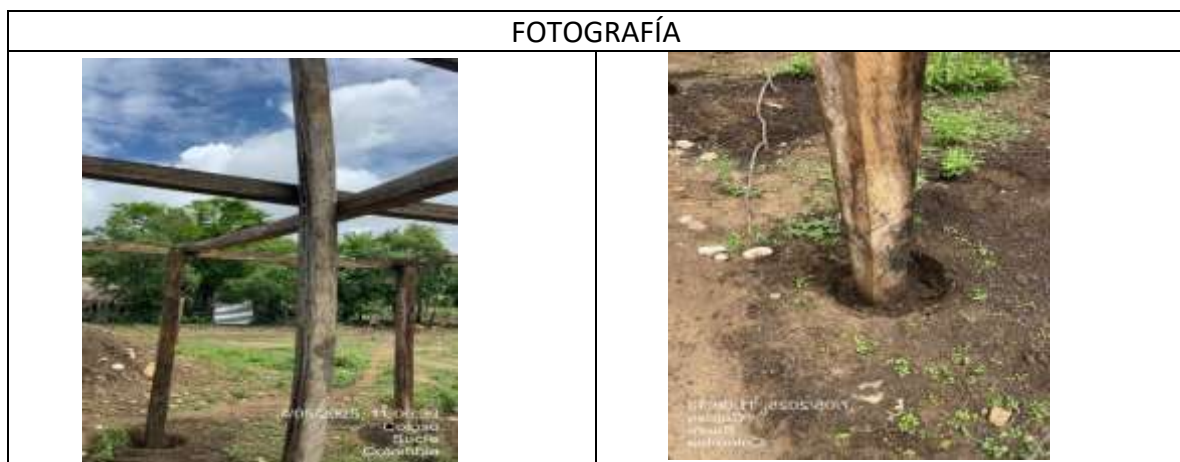


NOMBRE: Sixta Elena Méndez

VEREDA: La Esmeralda

UNIDADES PRODUCTIVAS: 0 unidades, no ha entregado

ALIMENTO: no han entregado.

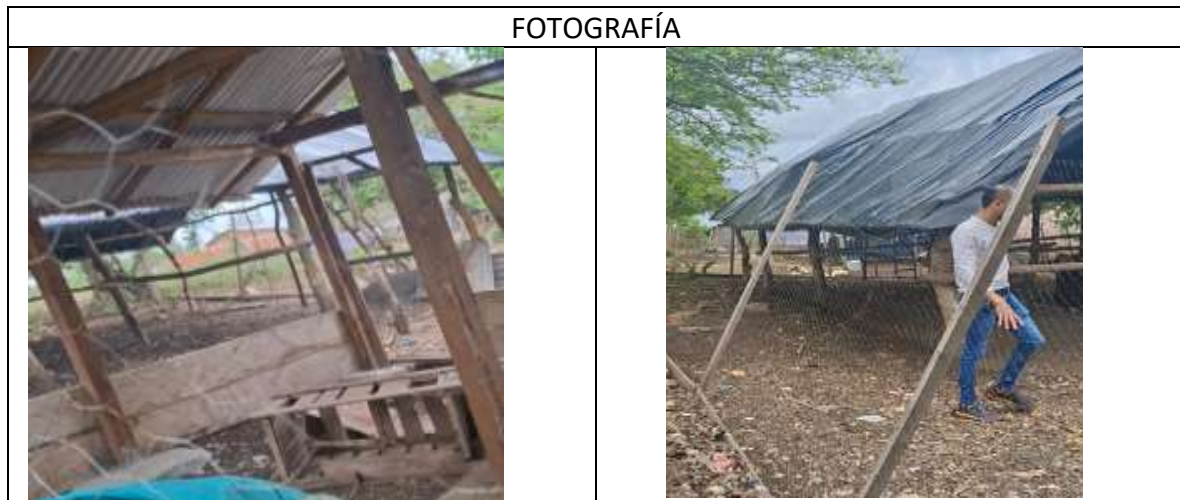


NOMBRE: Angel Arrieta

VEREDA: Maratón

UNIDADES PRODUCTIVAS: 0 unidades, no ha entregado

ALIMENTO: sin entregar



Siendo las, 12:02 PM se da por terminada la diligencia de inspección, se deja constancia que durante la diligencia hizo parte del recorrido la representante legal del consorcio.


MAURICIA VANEGAS CONTRERAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO